

## **BASES DEL SORTEO PROMOCIONAL CAMPAÑA NOVIOS 2020**

### **BASE 1ª.- OBJETO**

Por las presentes bases, ÁVORIS RETAIL DIVISION S.L. con domicilio social en la calle José Rover Motta, 27 de Palma de Mallorca y provista de CIF B-07012107, VIAJES INTEROPA S.A con domicilio en la calle Alcalá 165 de Madrid y CIF A-28084788 y BTTB Unipessoal LDA, con domicilio social en la calle General Firmino de Miguel, 3 Torre 2, 1ªA 1600-100 Lisboa y CIF 502332123 (en adelante B THE TRAVEL BRAND Y VAIVAI ), organizan un concurso promocional a cuya participación podrán acceder aquellas personas físicas mayores de edad, que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases.

B THE TRAVEL BRAND Y VAIVAI es el promotor y organizador del presente concurso promocional cuyo objeto es la promoción comercial de los servicios de intermediación turística y organización de viajes combinados que presta B THE TRAVEL BRAND Y VAIVAI .

### **BASE 2ª.- DURACIÓN Y ÁMBITO**

La vigencia de la presente promoción será desde las 00.01 horas del día 4 de marzo a las 23.59 horas del día 31 de marzo de 2020.

El ámbito territorial del concurso promocional se corresponde con el territorio del Reino de España y Portugal.

La participación en el presente concurso promocional está abierta a todo usuario que cumpla las presentes Bases y específicamente las Condiciones de Participación citadas en la Base nº 3.

B THE TRAVEL BRAND Y VAIVAI se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar el plazo de duración antes indicado siempre que existan causas que lo justifiquen, dándose suficiente difusión de ello en las redes sociales del organizador.

Del mismo modo, B THE TRAVEL BRAND Y VAIVAI se reserva el derecho a evitar que, sobre este concurso promocional se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, B THE TRAVEL BRAND Y VAIVAI podrá dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que B THE TRAVEL BRAND Y VAIVAI o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a este promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente su registro y/o participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, B THE TRAVEL BRAND Y VAIVAI se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

### **BASE 3ª.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en el presente concurso promocional todas aquellas personas físicas de cualquier nacionalidad que cumplan los siguientes requisitos:

1. a la fecha de celebración del concurso, ser mayores de edad
2. tener residencia habitual en el territorio del Reino de España o Portugal.
3. cumplir las condiciones de participación de la cláusula 4.1

B THE TRAVEL BRAND Y VAIVAI se reserva el derecho de descalificar a concursantes en el caso de que se detecten fraudes en la inscripción al mismo, así como de retirar de forma expresa o no tomar en consideración a efectos de la presente promoción a aquellos participantes que no cumplan las condiciones del mismo.

## BASE 4ª.- OPERATIVA DEL CONCURSO PROMOCIONAL Y DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS.

### 4.1 Participación

Todas las reservas de viajes de novios que se realicen en cualquiera de las oficinas de B THE TRAVEL BRAND Y VAIVAI (propias, franquicia, asociadas y web www.bthetravelbrand.com) dentro del periodo de campaña para viajar en las salidas incluidas en cada producto, dispondrán de una estas ventajas (1 ó 2):

- 1- **Descuento del 7%** sobre el PVP del viaje (no se incluyen tasas ni service fee de la agencia) en cualquiera de los viajes contratados con salida antes del 31 de diciembre de 2020 con los siguientes proveedores:

Jolidey (no dinámico) y Quelónea	Caribe
Quelónea grandes viajes	Toda programación
Catai	Toda programación
Vivatours	Toda programación
Special Tours	Toda programación
MSC cruceros (directamente con naviera)	Toda programación
Costa Cruceros ( directamente con naviera)	Toda programación
Royal Caribbean (directamente con naviera)	Toda programación
Pullmantur (directamente con naviera)	Toda programación

- 2- **Descuento del 5% sobre el PVP del viaje** (no se incluyen tasas ni service fee de la agencia) **y Set de maletas de Salvador Bachiller** valorado en 290.-€, en cualquiera de los viajes contratados con salida antes del 31 de diciembre de 2020, de conformidad con los siguientes importes:

Reservas entre 1.200 y 2.200.-€	Trolley grande (70x48x30cm)
Reservas entre 2.201 hasta 3.000.-€	Trolley grande + trolley pequeño (49x36x20)
Reservas de más de 3.000.-€	Set completo (grande, pequeño y mediano (58x44x24))

Todas las reservas realizadas cumpliendo las condiciones de la presente campaña entrarán en el sorteo de un **viaje a LAS VEGAS** para dos personas. El viaje incluye:

- Vuelo desde y hasta Madrid/Lisboa (con escala). Clase turista y con franquicia de equipaje de 1 maleta de 23 kg por persona
- Traslados de llegada y salida en Las Vegas
- 4 noches en el Hotel 5 estrellas, habitación doble y régimen de sólo alojamiento
- Boda en Las Vegas: El ministro será un doble de Elvis, que además de la ceremonia, cantará 3 canciones de su repertorio. Traslado a la capilla desde el hotel en limusina. Están incluidos: 3 rosas frescas para la novia, una copia del certificado de bodas de Elvis y Priscilla, un video DVD de la ceremonia, CD con 25 fotos digitales de alta resolución tomadas durante la misma y retransmisión vía internet (bajo petición).
- No incluye propinas (aprox. 140 USD totales) y Resort fee en el Hotel de Las Vegas 51 USD por hab.noche (pago obligatorio directo en destino)
- No está incluido ningún servicio no relacionado en los puntos anteriores.
- El valor del premio asciende a 4.000.-€ .
- El viaje se deberá disfrutar una vez realizado el viaje de la reserva que ha resultado premiada. Siempre y en todo caso el viaje se deberá disfrutar antes del 31 de diciembre de 2021, excluyéndose las salidas en Semana Santa, Navidades, meses de julio y agosto y puentes.

### 4.2 Designación del ganador

El día 20 de abril de 2020 de forma aleatoria, a través de la plataforma de sorteos Easypromos se escogerá un ganador.

B THE TRAVEL BRAND y VAIVAI contactará con el ganador y se publicará su nombre en redes sociales.

Los participantes en esta promoción conceden (i) su aceptación y consentimiento a la política de privacidad del organizador , así como (ii) su consentimiento a título gratuito para que el organizador

pueda reproducir y utilizar su nombre, apellidos, ciudad de residencia, imagen, en cualquier actividad publi-promocional, en cualquier medio (incluyendo la WEB, los medios de comunicación, y cualesquiera perfiles sociales) y sin limitación de tiempo ni espacio, relacionada con la promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado (en el caso de resultar ganador). Este consentimiento deberá alargarse durante el tiempo en que el ganador siga disfrutando del premio.

El premio de la presente promoción no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, ni cesión. El ganador no podrá ceder el derecho a percibir el premio en cualquier forma a terceros. Ni el organizador ni las agencias asociadas o entidades colaboradoras abonarán honorario, gasto o retribución de ningún tipo, distinto del premio acordado para el ganador del concurso promocional.

B THE TRAVEL BRAND Y VAIVAI se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características e igual o superior valor cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto.

El premio no es canjeable por ningún otro producto o servicio, ni es reembolsable por ningún otro concepto o su valor en dinero.

Transcurrido el plazo de 15 días desde la comunicación de los ganadores, aquellos que no hayan aceptado el premio, sea cual fuere el motivo de ello, se entenderá que renuncia al premio teniéndose ese premio por desierto.

El premio de la presente promoción no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, ni cesión. El ganador no podrá ceder el derecho a percibir el premio en cualquier forma a terceros. Ni B THE TRAVEL BRAND Y VAIVAI ni las agencias asociadas o entidades colaboradoras abonarán honorario, gasto o retribución de ningún tipo, distinto del premio acordado para el ganador del concurso promocional.

#### **BASE 5ª.- LIMITES Y AUTORIZACIONES**

Queda prohibida la participación en el concurso promocional de empleados de ÁVORIS (conforme a la definición de grupo prevista en el Art. 42 del Código de Comercio), así como sus cónyuges, ascendientes o descendientes, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo de la promoción. El incumplimiento de esta regla supondrá la pérdida del premio obtenido del ganador que ostente tal condición.

#### **BASE 6ª.- GENERAL**

Si cualquiera de las condiciones anteriores resultara contraria a derecho, esta circunstancia no afectará al resto del contenido de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos. B THE TRAVEL BRAND Y VAIVAI se reserva el derecho de cancelar o a efectuar cambios en este concurso promocional así como en el premio ofrecido, comprometiéndose a anunciar dicho cambio a través de los medios que considere oportuno, con la mayor rapidez. La participación en el concurso promocional implica la plena aceptación de las presentes bases así como el íntegro conocimiento de las mismas. B THE TRAVEL BRAND Y VAIVAI queda exonerado de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la WEB mediante el cual se participa en la promoción, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, envíos de formularios de registro a través de Internet, etc.

#### **BASE 7ª.- REPERCUSIÓN FISCAL**

El premio objeto de esta promoción estará sujeto a la normativa fiscal en vigor aplicable en cada momento y a sus disposiciones de desarrollo. Dicha normativa aplicable podría sujetar a tributación el citado premio, dependiendo de la residencia del premiado y el valor del premio, siendo en todo caso el coste fiscal asumido íntegramente por el ganador premiado, así como las obligaciones tributarias que se deriven. Se hace constar que, de conformidad con la normativa fiscal española, los premios concedidos por la participación este tipo de concursos podrán estar sujetos a retención o ingreso a cuenta en la medida en que el valor del premio sea superior a 300 euros. B THE TRAVEL BRAND Y VAIVAI podrá, como requisito imprescindible a la entrega del premio, exigir del ganador el abono de las retenciones que resulten de aplicación. El valor del premio es superior a 300 euros

#### **BASE 8ª.- PROTECCIÓN DE DATOS Y DEPÓSITO**

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos, le informamos que los datos que nos facilita por medio del presente formulario serán tratados por Avoris Retail Division, S.L., con domicilio en c/ José Rover Motta, 27, 07006, en Palma de Mallorca y CIF. B-07012107 (en adelante, "B THE TRAVEL BRAND y VAIVAI"), con la finalidad de gestionar su participación en el presente concurso organizado por "B THE TRAVEL BRAND y VAIVAI". Los datos personales a los que se tenga acceso se tratarán durante la duración del concurso. En este sentido, "B THE TRAVEL BRAND y VAIVAI" conservará los datos personales una vez terminada su participación en el concurso, debidamente bloqueados, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación mantenida con el participante. Para más información: <https://www.bthetravelbrand.com/legal/politica-de-privacidad>

#### **BASE 9ª.- OTRAS DISPOSICIONES**

Facebook Inc., Twitter Inc. e Instagram LLC no patrocinan, avalan, ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociadas a ella. De esta forma, se deja constancia expresa de que Facebook Inc., Twitter Inc. e Instagram LLC están completamente desvinculadas de la presente acción promocional. Los participantes están informados de que están facilitando sus datos personales a B THE TRAVEL BRAND Y VAIVAI y no a Facebook Inc., Twitter Inc. o Instagram LLC, al participar en la presente promoción.

#### **BASE 10ª.- FUERO APLICABLE**

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto B THE TRAVEL BRAND Y VAIVAI como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero propio, que pudiera corresponder, ello entendido sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto con carácter imperativo en la normativa de consumidores y usuarios.